

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de Orden del Día. La propuesta del Orden del Día es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el Acta de la Sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. El Acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Para hablar sobre la Minuta, hacen uso de la palabra los diputados Juan Manuel Zepeda Hernández y Anuar Roberto Azar Figueroa.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Suficientemente discutida la Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y no siendo factible su adecuación en lo particular, se tiene también por aprobada en ese sentido, la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y la remita a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Para hablar sobre la Minuta, hacen uso de la palabra las diputadas Maricela Beltrán Sánchez y Ana Yurixi Leyva Piñón.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Suficientemente discutida la Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y no siendo factible su adecuación en lo particular, se tiene también por aprobada en ese sentido, la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y la remita a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

4.- La diputada Arleth Stephanie Grimaldo Osorio hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen formulado con motivo de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023, que presenta la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- El diputado Héctor Raúl García González hace uso de la palabra, para dar lectura y, en su caso, discusión y resolución del Dictamen formulado con motivo de las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2023, que presenta la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Octavio Martínez Vargas.

La Presidencia solicita que se excusen de votar para evitar conflicto de interés, que durante el ejercicio 2023, que es el que se está calificando, ocuparon alguna responsabilidad a nivel municipal, como son las y los diputados Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, que fue Segunda Síndica Municipal en Tlalnepantla de Baz; Osvaldo Cortés Contreras, que fue Presidente Honorario del Sistema Municipal DIF de Acolman; Valentín Martínez Castillo, que fue Presidente Municipal de Ozumba; Samuel Hernández Cruz, que fue como Director General de ODAPAS de Tecámac; Nelly Brígida Rivera Sánchez, que fue como Presidenta Municipal de Temoaya; Sofía Martínez Molina, que fue Tercera Regidora Constitucional de Otzolotepec; Ernesto Santillán Ramírez, que fue Primer Regidor del Ayuntamiento de Ecatepec; y Emma Laura Álvarez Villavicencio, que fue Síndica Municipal de Toluca.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- La diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario morena, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia la remite a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de México, a fin de garantizar y proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la primera infancia, presentada por la propia diputada y el diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

La Presidencia la remite a las comisiones legislativas Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada Krishna Karina Romero Velázquez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4.136 del Código Civil del Estado de México y se adiciona un artículo 5.44.2 al Código de Procedimientos Civiles del Estado de México para la creación de un procedimiento sumario de pensión alimenticia, como medida cautelar, en caso de enfermedad de hijas e hijos, presentada por la propia diputada, y el diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4.130 Bis y 4.135 del Código Civil del Estado de México y 217 del Código Penal del Estado de México, en materia de penalización a padres por el abandono de mujeres en condición de embarazo, presentada por la propia diputada, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y el diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictaminación correspondiente.

10.- La diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a fin de establecer un apoyo económico a las niñas y adolescentes que vivan un embarazo a edad temprana, por la propia diputada, y los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa y Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictaminación.

11.- La diputada Zaira Cedillo Silva hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 248, 249, 250 y 251 del Código Penal del Estado de México, en materia de despenalización del aborto, presentada por Diputadas Integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por mayoría de votos.

La Presidencia manifiesta que las y los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional han solicitado que se registre su voto en contra y que así quede asentado en el Acta y en los documentos que acrediten el registro de la Sesión de esta Asamblea.

Para hablar sobre el dictamen hacen uso de la palabra las y los diputados: en contra, Emma Laura Álvarez Villavicencio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a favor, Paola Jiménez Hernández, sin partido; en contra, Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a favor Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a favor Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; en contra Rocío Alexia Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a favor Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en contra Pablo Fernández de Cevallos González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a favor Gloria Vanessa Linares Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en contra Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y a favor Selina Trujillo Arizmendi, del Grupo Parlamentario de morena.

Suficientemente discutida la Iniciativa de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa de Decreto es aprobada en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia da lectura a la Iniciativa de Decreto para designar 4 representantes propietarios y 4 suplentes de este Poder para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, presentada por la Junta de Coordinación Política. (De urgente y obvia resolución).

Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Iniciativa de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia da lectura a la Iniciativa de Decreto para designar representantes del Poder Legislativo del Estado de México, titulares y suplentes en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, presentada por la Junta de Coordinación Política. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Iniciativa de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto para designar representantes de la Legislatura para integrar el Consejo Estatal de la Juventud, presentada por la Junta de Coordinación Política. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Iniciativa de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- El diputado Vladimir Hernández Villegas hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, en materia de requisitos para la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

La Presidencia la remite a las comisiones legislativas Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, para presentar posicionamiento por el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

La Presidencia registra lo expresado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los comunicados:

Para el punto 6, la Presidencia realiza la convocatoria correspondiente en términos del segundo párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para precisar que esta iniciativa de reforma, adición y derogación constitucional y aquellas que se han presentado en materia podrán ser dictaminadas y discutidas en este Pleno, una vez que las comisiones concluyan su dictaminación.

Titular del Ejecutivo Estatal, Iniciativa de Decreto por la que se Autoriza al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, a suscribir los convenios de regularización de adeudos, día martes veintiséis de noviembre de 2024, doce horas, en el Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta, las comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público y de Recursos Hidráulicos. Reunión de trabajo.

Titular del Ejecutivo estatal, Iniciativa de Decreto por el que se Aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de los Límites Territoriales Intermunicipales suscrito por los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec, ambos del Estado de México, día martes veintiséis de noviembre de 2024 a trece horas, en el Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta, La Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, reunión de trabajo.

Comisión de Apoyo y Atención para Personas Migrantes, reunión de la Comisión de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, día miércoles veintisiete de noviembre de 2024, 11:00 horas, Salón Benito Juárez y en modalidad mixta, Comisión Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, reunión de Trabajo.

Reunión de la Comisión Legislativa Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, día jueves veintiocho de noviembre de 2024, diez treinta horas, Salón Benito Juárez y en modalidad mixta, reunión de Trabajo.

Titular del Ejecutivo, Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a otorgar en comodato un área conocida como el Salón de los Lagos a favor de la Fiscalía General de la República, día jueves veintiocho de noviembre de 2024, catorce horas, Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta, Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, reunión de Trabajo.

Titular del Ejecutivo Estatal, Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México, día jueves veintiocho de noviembre de 2024, quince horas, Salón Benito Juárez y en modalidad mixta. comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, reunión de Trabajo.

Titular del Ejecutivo Estatal, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, a suscribir los convenios de Regularización de adeudos, día lunes dos de diciembre de 2024, once horas, Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta. comisiones legislativas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público y de Recursos Hidráulicos, reunión de trabajo y, en su caso, dictaminación.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto, de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima Sesión Plenaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

16.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las diecocho horas con nueve minutos del día de la fecha y cita para el día jueves 28 del mes y año en curso a las doce horas.

SECRETARIO

DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ

SECRETARIAS

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ